

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 7 de marzo de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**4710**

*CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de enero de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Advertidas erratas en la Resolución de 24 de enero de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 14 de marzo de 2005, páginas 8970 a 8975, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8972, Anexo 1, segunda columna, donde dice: «Número de concurso: A2/05.», debe decir: «Número de concurso: A2/057.» y donde dice: «Número de concurso: A4/05.», debe decir: «Número de concurso: A4/051.».